

**(SE RATIFICA Y CONFIRMA EL SEGUNDO CONVENIO DE SAN SALVADOR SOBRE AGRICULTURA)**

**DECRETO No. 1**, Aprobado el 19 de Julio de 1955

Publicado en La Gaceta No. 170 del 29 de Julio de 1955

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,**

DECRETA:

Primero: Se ratifica y confirma en todas sus partes el Segundo Convenio de San Salvador suscrito en la Quinta Conferencia de Ministros de Agricultura de Centroamérica, México y Panamá, que tuvo lugar en la ciudad de San Salvador el veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

Segundo: Expídase el correspondiente Instrumento de Ratificación, para su depósito en el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Comuníquese.-Casa Presidencial.-Managua, Distrito Nacional, diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco. **A. SOMOZA**.-El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.